



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
9 de agosto de 2017  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2017**

Nueva York, 5 a 11 de septiembre de 2017

Tema 8 del programa provisional

**Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del UNFPA**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021**

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

*Resumen*

El Director Ejecutivo en funciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) recibió el presente informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 el 9 de agosto de 2017.



## I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) sobre el proyecto de presupuesto integrado para 2018-2021 (DP/FPA/2017/10). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con el Director Ejecutivo en funciones y otros representantes, que proporcionaron información adicional y aclaraciones

## II. Proyecto de presupuesto integrado para 2018-2021

2. Como se indica en el informe del Director Ejecutivo, el proyecto de presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 muestra los recursos que contribuirán al logro del marco integrado de resultados y recursos del UNFPA. Para 2018-2021, el UNFPA propone una estimación del total de contribuciones de 3.400 millones de dólares, frente a los 3.963,6 millones del período 2014-2017. El total de recursos disponibles en el período 2018-2021 ascenderá a 3.812,8 millones de dólares, lo que representa una disminución de 474,2 millones de dólares (el 11%) respecto del ciclo anterior. El importe propuesto para el componente institucional del presupuesto integrado es de 722,4 millones de dólares, lo que representa un aumento de 86,3 millones (el 13,6%) respecto del período anterior.

### Plan integrado de recursos para 2018-2021

3. El proyecto de presupuesto integrado estipula los recursos para los resultados de desarrollo y los productos de eficacia y eficiencia institucionales para 2018-2021, incluidos los recursos ordinarios y otros recursos. Las proyecciones de recursos del presupuesto integrado abarcan el período de cuatro años del plan estratégico para 2018-2021.

4. Según el plan integrado de recursos que se resume en el cuadro 1 del informe, los recursos totales previstos (recursos ordinarios y otros recursos) para 2018-2021, que incluyen saldos iniciales de 416,5 millones de dólares, ascienden a 3.812,8 millones de dólares, lo que supone una reducción de 474,2 millones de dólares (el 11%) respecto de los recursos totales de 4.287 millones de dólares previstos para 2014-2017. Para 2018-2021, se prevé un total de recursos ordinarios de 1.396,4 millones de dólares, lo que supone una reducción de 183,1 millones de dólares (el 11,5%) respecto de los 1.579,5 millones de dólares para 2014-2017. Se prevé que los otros recursos alcancen un total de 2.416,4 millones de dólares, lo que supone una disminución de 291,1 millones de dólares (el 10,7%) respecto de los 2.707,5 millones de dólares de 2014-2017.

5. Los ingresos en concepto de recursos ordinarios se estiman en 1.420,1 millones de dólares para 2018-2021, lo que supone una reducción de 174,6 millones de dólares (el 11%) respecto de los 1.594,7 millones de dólares para 2014-2017. Los ingresos en concepto de otros recursos se estiman en 2.000 millones de dólares, lo que supone una disminución de 385,6 millones de dólares (el 16,2%) respecto de los 2.385,6 millones de dólares para 2014-2017. Según las tendencias de los ingresos durante 2014-2017 y las indicaciones de los donantes para el próximo período, el UNFPA prevé recibir contribuciones por un total de 3.400 millones de dólares para 2018-2021, es decir, un 14,2% menos que en el ciclo 2014-2017. Las

contribuciones constan de 1.400 millones de dólares en recursos ordinarios y 2.000 millones en otros recursos.

6. En cuanto al uso de los recursos, los recursos totales previstos para 2018-2021 ascienden a 3.586,4 millones de dólares, de los cuales 3.005 millones se destinarán a actividades de desarrollo; 9,4 millones se emplearán en la coordinación del desarrollo; y 538 millones se destinarán a labores de gestión. El presupuesto institucional propuesto es de 722,4 millones de dólares y engloba la eficacia de las actividades de desarrollo, la coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, fines especiales y labores de gestión. La Comisión Consultiva señala que, para el ciclo 2018-2021, el UNFPA prevé destinar el 83,8% de sus recursos disponibles a actividades de desarrollo, frente al 87,1% destinado a tal fin en 2014-2017.

7. El informe del Director Ejecutivo muestra que, en los últimos cinco años, la proporción de ingresos del UNFPA correspondiente a contribuciones a otros recursos fue más elevada. No obstante, el informe indica igualmente que las contribuciones reales, en comparación con las metas relativas a la movilización de recursos para el plan estratégico 2014-2017, estuvieron a merced de vulnerabilidades tales como la reducción generalizada de la asistencia oficial para el desarrollo y las fluctuaciones de los tipos de cambio. Se informó también a la Comisión de que uno de los factores primordiales de la reducción es la disminución sin precedentes de la financiación de los recursos ordinarios por parte de los principales donantes, en particular el hecho de que un donante clave dejara de aportar fondos, lo cual supuso la pérdida de 31 millones de dólares de recursos ordinarios y de 38 millones de dólares de otros recursos de 2016 a 2017. La Comisión fue informada además de que se prevé que estos recortes redunden en un déficit de 40 millones de dólares en la financiación para actividades humanitarias en 2017.

8. En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión de que, de resultas de las recientes iniciativas de movilización de recursos, el UNFPA recibió otras promesas de contribución por valor de 15 millones de dólares en recursos ordinarios, en un esfuerzo por compensar el déficit de financiación. Se informó asimismo a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que el UNFPA aún tiene un déficit de financiación de 23 millones de dólares de recursos ordinarios para 2017. La Comisión fue informada también de que, si no reduce este déficit en el ciclo actual y los ciclos venideros, el UNFPA tendrá que poner en marcha otras medidas de austeridad, además de las tomadas en 2016-2017, lo cual limitará aún más sus programas y vulnerará su mandato y su capacidad para obtener resultados. **La Comisión Consultiva manifiesta su preocupación por la disminución de la financiación ordinaria y espera que los recursos adicionales que se movilicen se destinen prioritariamente a programas.**

9. Como se indica en los párrafos 2 y 4, el total de recursos disponibles en el período 2018-2021 será de 3.812,8 millones de dólares, lo que supone una disminución de 474,2 millones de dólares (el 11%) respecto del ciclo anterior. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la reducción de 474,2 millones de dólares del total de recursos prevista para 2018-2021 se basa en hipótesis realistas que tienen en cuenta de las vulnerabilidades y la disminución de ingresos sufridos en el ciclo 2014-2017.

10. Asimismo, la Comisión observa que el informe del Director Ejecutivo presenta dos importes distintos para el presupuesto institucional para 2014-2017: el cuadro 1 del documento DP/FPA/2017/10 indica 636,1 millones de dólares, mientras que la cifra facilitada en el cuadro resumen 2 del anexo 1 del presupuesto integrado para 2018-2021 es 609,9 millones de dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los 636,1 millones de dólares indicados en el cuadro 1 se corresponden al presupuesto para 2014-2017 actualizado, incluido en el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA (DP/FPA/2016/3), y que esa cuantía constituye ahora la base para la comparación con la propuesta presupuestaria integrada para 2018-2021. La Comisión llamó también la atención sobre las discrepancias entre las cantidades presentadas en el cuadro resumen 2 y el anexo 3 del presupuesto integrado para 2018-2021, que según el informe se deben al redondeo. **La Comisión recomienda que, después del examen de mitad de período, el UNFPA emplee una cifra para su presupuesto institucional como base para comparar el gasto real y el presupuesto institucional propuesto para próximos ciclos. La Comisión confía además en que en futuros informes el UNFPA presentará los montos relativos a los presupuestos con mayor precisión.**

### **III. Parte institucional del presupuesto integrado para 2018-2021**

11. La parte institucional del presupuesto integrado asciende a 722,4 millones de dólares para 2018-2021 frente a los 636,1 millones de 2014-2017, esto es, el 20,1% del uso total de los recursos en 2018-2021 en comparación con el 16,2% de 2014-2017. El incremento de 86,3 millones de dólares (el 13,6%) sobre los niveles de 2014-2017 se debe fundamentalmente a tres factores: a) la transferencia de 39,9 millones que antes estaban asignados a actividades mundiales y regionales; b) el proyecto propuesto para la transformación de la tecnología de la información y la comunicación (TIC), que asciende a 24,2 millones; y c) la inclusión del plan de capital para los locales, por un total de 14,1 millones (DP/FPA/2017/10, párr. 42 y cuadro 5).

12. La Comisión Consultiva hizo notar la falta de claridad sobre la enorme discrepancia existente entre el presupuesto actual para 2014-2017 y el presupuesto institucional propuesto para 2018-2021. Con respecto a la gran diferencia existente, y en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el presupuesto institucional propuesto para 2018-2021 (722,4 millones de dólares) y el gasto real del presupuesto actual para 2014-2017 (573,3 millones de dólares) no pueden compararse directamente, dado que la ejecución estimada para el ciclo actual solo tiene en cuenta un año del presupuesto actualizado que fue aprobado en el examen de mitad de período. El UNFPA informó también a la Comisión de que las comparaciones se efectúan entre los distintos presupuestos, no con respecto al gasto.

13. Se informó igualmente a la Comisión de que el aumento de los costos se debe a que el personal tiene más derechos a prestaciones, a la inflación, a la fluctuación de los tipos de cambio y a otras subidas de precios que se conocían en el momento de elaborar el presupuesto, y refleja un aumento de los costos del 8,3% para el periodo cuatrienal, es decir, de un 2,1% al año. La Comisión también fue informada de que para 2018-2021 el UNFPA ha aplicado a todos los puestos multiplicadores del ajuste por lugar de destino y por salario del 2% para actividades de aprendizaje, conforme a las normas del sector, lo cual ha resultado en el aumento de la asignación propuesta para otros gastos de personal.

### Cambios en el personal

14. Se propone que la parte institucional del presupuesto integrado financie 1.088,5 puestos durante 2018-2021, de los que 763 estarán en el terreno y 325,5 en la sede, frente a los 1.051 del periodo 2014-2017. El informe del Director Ejecutivo propone crear 37,5 puestos netos más, 4 en el terreno y 33,5 en la sede, e incluye un resumen de los cambios propuestos en el cuadro 1 (cuadro 6, DP/FPA/2017/10).

Cuadro 1.

### Resumen de los cambios en los puestos

|               | Puestos aprobados para 2014-2017 |             |             |              |                       |                | Cambios: aumento y (reducción) |             |            |            |             |                       | Puestos propuestos para 2018-2021 |             |             |              |              |                       |               |
|---------------|----------------------------------|-------------|-------------|--------------|-----------------------|----------------|--------------------------------|-------------|------------|------------|-------------|-----------------------|-----------------------------------|-------------|-------------|--------------|--------------|-----------------------|---------------|
|               | SGA/<br>SSG                      | D2          | D1          | Otros<br>PI  | Todos<br>los<br>demás | Total          | % del<br>total                 | SGA/<br>SSG | D2         | D1         | Otros<br>PI | Todos<br>los<br>demás | Total                             | SGA/<br>SSG | D2          | D1           | Otros<br>PI  | Todos<br>los<br>demás | Total         |
| En el terreno |                                  | 6,0         | 43,0        | 171,0        | 539,0                 | <b>759,0</b>   | 72,2%                          |             | 1,0        | 6,0        | (3,0)       | <b>4,0</b>            |                                   | 6,0         | 44,0        | 177,0        | 356,0        | <b>763,0</b>          | 70,1%         |
| Sede          | 3,0                              | 7,0         | 25,0        | 156,0        | 101,0                 | <b>292,0</b>   | 27,8%                          |             | 2,0        | 25,5       | 6,0         | <b>33,5</b>           | 3,0                               | 7,0         | 27,0        | 181,5        | 107,0        | <b>325,5</b>          | 29,9%         |
| <b>Total</b>  | <b>3,0</b>                       | <b>13,0</b> | <b>68,0</b> | <b>327,0</b> | <b>640,0</b>          | <b>1.051,0</b> | <b>100,0%</b>                  |             | <b>3,0</b> | <b>315</b> | <b>3,0</b>  | <b>37,5</b>           | <b>3,0</b>                        | <b>13,0</b> | <b>71,0</b> | <b>358,5</b> | <b>643,0</b> | <b>1.088,5</b>        | <b>100,0%</b> |

Nota: PI = profesional internacional

15. De conformidad con los párrafos 104 a) y b) del informe, el grueso de los aumentos propuestos se debe a la reclasificación de los gastos de las actividades mundiales y regionales y a la transferencia de puestos al presupuesto institucional, un incremento neto de 41 puestos, a saber:

a) 9 puestos adicionales en el terreno (7 puestos de “otros profesionales internacionales” y 2 puestos de “todos los demás”);

b) 32 puestos adicionales en la sede, incluidas las oficinas de enlace (3 puestos D1; 23 puestos de “otros profesionales internacionales” y 6 puestos de “todos los demás”).

16. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información adicional sobre el emplazamiento de los puestos.

Cuadro 2.  
Cambios en los puestos y transferencias

| <i>Justificación</i>                                                               | <i>Sede</i> | <i>En el terreno</i> | <i>Total</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|--------------|
| Reclasificación de los costes de las actividades mundiales y regionales            | 32,0        | 9,0                  | 41,0         |
| Fortalecimiento de la evaluación institucional                                     | 0,5         | –                    | 0,5          |
| Mejora de la promoción, la marca, las comunicaciones y la movilización de recursos | 1,0         | –                    | 1,0          |
| Reorganización de plazas                                                           | –           | (5,0)                | (5,0)        |
| <b>Total</b>                                                                       | <b>33,5</b> | <b>4,0</b>           | <b>37,5</b>  |

17. Se informó a la Comisión de que, de los 32 puestos de la sede resultantes de la reclasificación de los costos de las actividades mundiales y regionales, 19 están relacionados con la División de Comunicación y Alianzas Estratégicas y, de ellos, 12 se encuentran en las oficinas de enlace, incluidos 3 puestos de nivel D1. La Comisión fue igualmente informada de que se ha propuesto trasladar 15 puestos a la División de Programas con miras a consolidar en mayor medida la eficacia de las actividades de desarrollo de dicha división, y de que cuatro puestos quedan excluidos del presupuesto institucional (3 de la División de Gobernanza y Asuntos Multilaterales y 1 de la Oficina del Director Ejecutivo), ya que su labor se centra más en las esferas de los resultados de desarrollo sustantivo, compensados en parte por la transferencia de dos puestos (uno en la División de Servicios de Gestión y otro en la Subdivisión de Servicios de Información de Gestión).

18. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se ha propuesto trasladar los puestos de las actividades mundiales y regionales, actualmente incluidos en los gastos de los programas, al presupuesto institucional para 2018-2021, lo que tendrá un efecto general neutro sobre el presupuesto integrado. También se informó a la Comisión de que la propuesta de este cambio no estaba asociada a una mayor centralización, sino que refleja la reclasificación de los costos de costos de “programas” a costos de “gestión” y “eficacia del desarrollo”. La Comisión recuerda el incremento presupuestario de 39,9 millones de dólares propuesto para reclasificar los costos de las actividades mundiales y regionales de 2018-2021, período en el que disminuirán el total de recursos disponibles y la financiación ordinaria. La Comisión hace notar asimismo el número cada vez mayor de puestos de categoría superior en la categoría D1 y la mayor cantidad de puestos de las categorías D1/D2 en comparación con el número de profesionales internacionales. **La Comisión Consultiva expresa su preocupación por que se haya propuesto aumentar el número de puestos en el presupuesto institucional para 2018-2021 e insta al UNFPA a que siga analizando la eficacia general del cambio de plantilla propuesto, habida cuenta de las consecuencias financieras que podrían tener las transferencias de puestos y la escasez de ingresos prevista en la actualidad para financiar dicho cambio.**

### Personal que no es de plantilla

19. En respuesta a sus preguntas, en mayo de 2017 se proporcionó a la Comisión Consultiva información que muestra que el UNFPA cuenta con 1.061 contratos de servicio y 160 voluntarios de las Naciones Unidas, como se indica a continuación.

Cuadro 3.

#### Datos del personal que no es de plantilla del UNFPA, 2015-2017

| Categoría              | 2015   |           | 2016   |           | 2017   |           |
|------------------------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|
|                        | Plazas | Empleados | Plazas | Empleados | Plazas | Empleados |
| Contratos de servicios | 1171   | 930       | 1068   | 876       | 1061   | 798       |
| VNU                    | 98     | 58        | 92     | 51        | 160    | 88        |

20. La Comisión observó el aumento del 5,3% en el número total de plazas no de plantilla en 2017 frente a 2016, debido principalmente al incremento del 74% de las plazas de voluntarios de las Naciones Unidas en 2017. Pese a que en 2016 las plazas con contrato de servicios disminuyeron un 8,8% en comparación con 2015, la Comisión señaló la escasa reducción de este tipo de contratos en 2017. La Comisión Consultiva recuerda las recomendaciones contenidas en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el empleo de personal que no es de plantilla y modalidades de contratación conexas en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2014/8), entre las que figuraba la recomendación de que los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas examinasen el empleo de personal que no es de plantilla, con miras a identificar al personal con amplia trayectoria de servicio en el marco de una relación de empleador-empleado de facto, así como establecer un plan para poner fin al empleo inadecuado de personal que no es de plantilla durante períodos prolongados. La Comisión expresa su preocupación por que en la actualidad el número total de contratos del UNFPA para personal que no es de plantilla supera el número de puestos propuesto para el período 2018-2021. La Comisión Consultiva toma nota de la reducción limitada del personal que no es de plantilla en 2015-2017 y alienta al UNFPA a que dependa en menor medida de este tipo de personal para llevar a cabo actividades en la sede y en el terreno.

#### Proyecto de transformación de la TIC

21. Según el cuadro 5 del informe, se ha propuesto destinar 24,2 millones de dólares al proyecto de transformación de la TIC, lo que supone un aumento del 3,8% de los recursos necesarios para el período 2014-2017. El informe afirma que en 2018-2021 es necesario invertir en un sistema de planificación de los recursos institucionales, dado que el sistema que se utiliza en la actualidad en operaciones institucionales clave está obsoleto y entraña riesgos. El informe indica también que se evaluará una serie de opciones para el nuevo sistema, teniendo en cuenta la mejor relación entre calidad y precio, por ejemplo, mediante el uso de otros sistemas, servicios y soluciones de las Naciones Unidas cuando sea posible. Se espera que el proceso de transformación de la TIC reduzca de manera continuada los gastos periódicos directos para las aplicaciones institucionales, fortalezca el marco de control interno y mitigue el riesgo de fraude.

22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de cuáles son los componentes clave del proyecto de transformación de la TIC propuesto, que en buena parte es un proyecto de actualización de la planificación de los recursos institucionales (PRI). Su costo propuesto es de 14,2 millones de dólares de recursos adicionales imputables a los gastos para fines especiales para 2018-2021. El cuadro 4 resume los componentes clave propuestos para el proyecto de transformación de la TIC.

Cuadro 4:

**Componentes del proyecto de transformación de la TIC, 2018-2021**

| <i>Iniciativa</i>                                           | <i>Gastos con fines especiales</i> | <i>Gastos periódicos</i> | <i>Total general</i> |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|----------------------|
| Proyecto de actualización de la PRI                         | 14,2                               | 1,2                      | 15,4                 |
| Arquitectura de la información institucional clave          | 1,4                                | 0,9                      | 2,3                  |
| Solución para la gestión de las relaciones con los clientes | 1,2                                | 0,7                      | 1,9                  |
| Hospedaje y servicios de la institución                     | 0,3                                | 1,0                      | 1,3                  |
| <i>Software</i> de gestión de planes y programas            | 1,2                                | -                        | 1,2                  |
| Apoyo para la transformación de la TIC                      | 1,0                                | -                        | 1,0                  |
| Almacenamiento de datos e inteligencia institucional        | 0,4                                | -                        | 0,4                  |
| Seguridad de la TIC                                         | -                                  | 0,4                      | 0,4                  |
| Modelo global de apoyo a la TIC                             | 0,2                                | -                        | 0,2                  |
| <b>Total general</b>                                        | <b>20,0</b>                        | <b>4,2</b>               | <b>24,2</b>          |

23. Se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones propuesta por el UNFPA y el presupuesto conexo tendrán en cuenta iniciativas de reforma de las Naciones Unidas de mayor alcance y dependerán de la decisión de la Junta Ejecutiva del UNFPA. **La Comisión Consultiva recuerda que otros programas y fondos de las Naciones Unidas tienen previsto actualizar su infraestructura de TIC en los próximos cuatro años, y exhorta al UNFPA a que colabore con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuando estudie opciones para su proyecto de transformación de la TIC. Debido a lo complicado que es actualizar el sistema de recursos de una institución y la situación financiera del UNFPA, la Comisión Consultiva recomienda que siga examinando posibilidades y plantee opciones concretas de la tecnología más adecuada y económica que debe utilizarse en el proceso de transformación de la TIC, el cual no debe traducirse en un aumento del presupuesto institucional para 2018-2021. La Comisión espera con interés recibir información actualizada sobre este asunto en el examen de mitad de período del presupuesto integrado para 2018-2021.**

### Recuperación de gastos

24. En el párrafo 107 de su informe, el Director Ejecutivo indica que las cantidades que se prevé recuperar de los gastos para 2018-2021 figuran en el presupuesto integrado para dicho período y se basan en la metodología en vigor (decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva). El párrafo 110 del informe indica que la tasa efectiva de recuperación de gastos del UNFPA fue del 7,07% en 2014, del 7,10% en 2015 y del 7,27% en 2016. El informe sugiere asimismo que esas cifras se encuentran dentro del intervalo de la tasa armonizada general del 8%, la tasa diferenciada del 7% para las contribuciones temáticas y la tasa preferencial del 5% para la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos.

25. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la tasa efectiva real de recuperación de gastos permanecerá por debajo del 8%, ya que es el efecto neto de combinar las distintas tasas aprobadas aplicadas. La Comisión también fue informada de que los proyectos financiados con cargo a otros recursos solo se imputan a la recuperación de los gastos indirectos, los cuales son difíciles de definir. Se la informó igualmente de que los resultados de la metodología revisada de recuperación de gastos se presentarán a la Junta Ejecutiva junto con el examen interinstitucional de recuperación de gastos. **La Comisión Consultiva aguarda con interés recibir información actualizada sobre los cambios en la metodología que puedan introducirse.**

26. **Teniendo en cuenta los comentarios y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva anima al UNFPA a aplicar metodologías de presupuestación que se basen en hipótesis realistas, dadas las incertidumbres inherentes a las proyecciones de recursos y las hipótesis de cálculo de los costos realizadas a lo largo de un período de cuatro años, y espera con interés recibir un informe actualizado sobre los gastos en el examen de mitad de período del presupuesto integrado para 2018-2021.**